
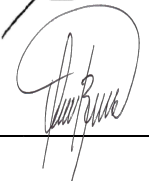
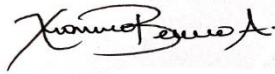



**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 34 DEL DÍA \_02\_ DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**

**OBJETIVO (S)** Seleccionar por medio de la APE (Agencia Pública de Empleo) y del banco de instructores 2022, un (1) instructor para el área de prevención y control ambiental , siguiendo los lineamiento contemplados en la circular N°3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021– Contratación de servicios personales 2022.

N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	OTRO ¿CUAL ?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.S ENA	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO	79644830	X		COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	jccristanch o@sena.ed u.co	15454	
2	MARIA CECILIA PEREZ COY	51999679	X		COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	ceciliaperez @sena.edu .co	15500	
3	OSCAR BARRERA HURTADO	12234537	X		COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	obarrerah @sena.edu .co	15544	
4	XIOMARA BECERRA ALDANA	1023904830	X		INSTRUCTOR/CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	Xbecerra@ sena.edu.c o	15500	
5	JUAN CARLOS CARDENAS SANCHEZ	79720324	X		INSTRUCTOR/CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	jccardenass @sena.edu .co	15500	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



<b>ACTA No. 34</b>		
<b>VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE INSTRUCTORES 2022</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Bogotá, 02 de septiembre de 2022	<b>HORA INICIO:</b> 08:00 am	<b>HORA FIN:</b> 09:00 am
<b>LUGAR:</b> Virtual Microsoft Teams	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> Centro de Gestión Industrial	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Instalación de la mesa de trabajo y/o comité de selección conforme a la resolución de comité de verificación y escogencia.</li><li>2. Socialización circular y lineamientos para seguir para el proceso de selección de instructores del Banco de Instructores 2022.</li><li>3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa.</li><li>4. Necesidades de contratación para la vacante correspondiente.</li><li>5. Verificación de hojas de vida y selección de los aspirantes disponibles en el Banco de instructores 2022, siguiendo los lineamiento de la circular N°3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021.</li></ol>		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> <p>Seleccionar por medio de la APE (Agencia Pública de Empleo) y del banco de instructores 2022, un (1) instructor para el área de prevención y control ambiental , siguiendo los lineamiento contemplados en la circular N°3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021– Contratación de servicios personales 2022.</p>		



## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Instalación del equipo de trabajo y/o comité de selección:** Este comité se conformó mediante la resolución 11-06576 del 21 de octubre de 2021.

ÁREA O PROGRAMA DE FORMACIÓN	INTEGRANTES COMITÉ
Prevención y Control Ambiental	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Oscar Barrera Hurtado, Xiomara Becerra Aldana y Juan Carlos Cardenas Sánchez.

2. **Socialización de las circulares y normatividad:**

Circular 3-2019-000160 del 01 de 2021

Circular 3-2019-000209 del 31 de 2021

3. **Perfil del instructor a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa:**

FORMACIÓN	EXPERIENCIA
<b>Opción 1:</b> título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines.	<b>Opción 1:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán  relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia.



<p><b>Opción 2:</b></p> <p>Título de tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental y afines con especialización en muestreo de aire, agua, suelos y ruido o afines y cursos pedagógicos o didácticos en instituciones reconocidas.</p>	<p><b>Opción 2:</b></p> <p>treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia.</p>
---	---

**4. Necesidades de contratación para la vacante correspondiente:**

El Centro de Gestión Industrial tiene la necesidad de un (1) instructor tiempo fijo para el área de prevención y control ambiental. Esta necesidad surge debido a la incapacidad de la instructora de planta Diana Carolina Triana Guarnizo y por instructores de planta que están apoyando diseño y desarrollo curricular y otras actividades propias de la formación.

**5. Verificación de hojas de vida de los aspirantes disponibles en el Banco de instructores 2022, siguiendo los lineamientos de la circular N°3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021.**

Tal como se evidencia en el acta N°23 de selección de instructores, se realizó y se agotó todo el procedimiento del Banco de Instructores 2022 estipulado en la circular N°3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021., en donde en primer lugar se realizó la verificación en centro de formación , después en los centros de la regional Distrito Capital, enseguida en los centros de la regional Cundinamarca , después en los Centros de formación a nivel nacional y por último en un perfil diferente al de prevención y control ambiental en el mismo centro de formación.

Conforme con lo anterior y como queda evidenciado en el acta N° 23, no se logró la selección de ningún aspirante ya sea porque no cumplían con el perfil o porque no aceptaron la oferta. Por tal motivo se publicaron las convocatorias individuales N°3285660 y N°3287670 en donde se logro la selección del Señor Jesús Ricardo Arias Munevar y Maria Angelica Suarez Gonzalez respectivamente.

Por solicitud de las coordinaciones académicas y por circunstancias mencionadas en el numeral 4 , se requiere que el contrato medio tiempo que tiene la señora Maria Angelica



Suarez Gonzalez pase a tiempo completo, ya que se necesita alguien que supla las horas disponibles de la instructora de planta incapacitada y los instructores de planta que están apoyando en diseño curricular y otras actividades propias de la formación.

Por consiguiente y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente la seleccionada para tomar la vacante de un (1) instructor es:

Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje Hv Banco Instructores 2022
35196192	MARIA ANGELICA SUAREZ GONZALEZ	41.20

#### CONCLUSIONES

1. Para la necesidad de un (1) instructor del área de prevención y control ambiental , se logró la selección de un (1) aspirante y este proceso se realizó mediante la Agencia Pública de Empleo -Banco instructores 2022.

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación en el Blog del Centro	Cristian David Velandia Sastre	A partir del 05 de septiembre de 2022

#### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

